

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 001 de 2012

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ESTA INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO: GASOLINA CORRIENTE, GASOLINA EXTRA, GNVC, ACPM (DIESEL) Y SUS DERIVADOS CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ENTIDAD DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE LA VIGENCIA 2012.

ASPECTOS GENERALES:

La Universidad de los Llanos invita a presentar propuestas para contratar el suministro de Combustibles derivados del petróleo: Gasolina corriente, Gasolina Extra, GNVC, ACPM (Diesel) y sus derivados con destino a los vehículos que conforman el parque automotor de la Universidad de los Llanos durante el primer periodo académico de 2012, conforme a lo normado en el presente Pliego de Condiciones, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 Estatuto General de Contratación, y la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011 Manual de Procedimientos y Contratación de la Universidad. Lo anterior previa necesidad presentada por la Oficina de Servicios Generales.

PARTICIPANTES:

Podrá participar como proponente, toda persona natural o jurídica que como tal, se encuentren legalmente habilitada para desarrollar el objeto de la presente Contratación Directa mayor al 10% de la Menor Cuantía.

Igualmente podrán participar los consorcios o uniones temporales, para cuyo caso y en cumplimiento al artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el oferente deberá indicar en el documento de información si la propuesta se formula a titulo de consorcio o unión temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:

CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Se admitirá la participación de consorcios y uniones temporales cuyos integrantes deberán cumplir las condiciones señaladas en la Ley, condiciones específicas que deberá indicar en su oferta.

Los miembros del consorcio o unión temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos. Para el efecto, aportarán el documento mediante el cual conforman el consorcio o unión temporal el cual deberá contener la identificación del proceso de selección, el nombre de los participantes, su participación porcentual o actividades a desarrollar, el representante legal, duración, la manifestación de responsabilidad solidaria, y los demás que se soliciten por la Universidad. Los integrantes de un consorcio o unión temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y el contrato, según lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, dando cumplimiento a lo dispuesto al artículo anteriormente citado.



PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Los oferentes indicarán si su participación es a titulo de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalaran los términos y extensión de la participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

Las personas o firmas que integran el consorcio o unión temporal, deberán acreditar los requerimientos exigidos, ya sea por parte de una empresa o por personas naturales que constituyan la unión temporal o consorcio. Los requisitos jurídicos exigidos deben ser cumplidos por las partes integrantes del consorcio o la unión temporal sin ninguna excepción. El incumplimiento de este requisito será causal de rechazo de la propuesta. A su vez, designarán el representante legal del consorcio o unión temporal, acompañado del poder que lo constituye como tal con la firma autorizada de cada una de las partes. La oferta deberá ser presentada y firmada por el representante legal designado para tal efecto. El consorcio o unión temporal deberá tener una duración igual a la del contrato y un (1) año más.

1. OBJETO:

La Universidad de los Llanos está interesada en recibir propuestas para contratar el suministro de Combustibles derivados del petróleo: Gasolina corriente, Gasolina Extra, GNVC, ACPM (Diesel) y sus derivados con destino a los vehículos que conforman el parque automotor de la Universidad de los Llanos durante el primer periodo académico de 2012, los cuales se relacionaran a continuación:

TIPO DE VEHÍCULO	PLACA - UBICACIÓN		
CAMIONETA HYUNDAI TUCSON	OJT 083		
DAEWOO LANOS	OIX 103		
BUSETA CHEVROLET	OCD 707		
BUSETA CHEVROLET	OCD 708		
NISSAN URBAN DIESEL	DXW 412		
MICROBÚS NISSAN	OIX 161		
MICROBÚS CHEVROLET	OJT 130		
MITSUBISHI CANTER	OQF 488		
CAMPERO MITSUBISHI	QFZ 129		
BUS CHEVROLET	OSG 637		
MOTO SUZUKI	LFM – 54C		
TRACTOR MITSUBISHI	GRANJA		
TRACTOR JOHN DEERE 2850	GRANJA		
TRACTOR JOHN DEERE 3020	GRANJA		
GUADAÑAS	SERVICIOS GENERALES		
IALL			
PLANTA MVZ			

2. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO SOLICITADO:

a) El suministro de combustibles derivados del Petróleo: Gasolina Corriente, Gasolina Extra, GNVC, ACPM (Diesel) y sus derivados se hará por galones, indicando el precio



PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

unitario (deberán atenderse los precios regulados por el Gobierno Nacional). Para el caso de la Gasolina deberá diferenciarse el valor de cada una de sus clases (Extra y Corriente).

- b) El suministro de Aceites lubricantes para motor, líquido para frenos, baterías y demás productos inherentes al objeto del contrato, deberán ofrecerse precisando la marca, la referencia y la unidad de medida.
- c) El suministro deberá hacerse con disposición de tanqueo las veinticuatro (24) horas para los vehículos relacionados.

La propuesta deberá indicar el procedimiento para el tanqueo de los vehículos y las fórmulas de control previstas, así como los servicios adicionales que se presten en la(s) respectiva(s) estación(es) de servicio.

3. PRESUPUESTO OFICIAL:

La Universidad de los Llanos cuenta con el Certificado de Disponibilidad Nº 31418 del 11/01/2012, por un valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000) M/CTE**, para la ejecución del suministro, objeto del presente proceso.

El proponente deberá tener en cuenta que el valor propuesto debe contemplar los gastos y descuentos que se generan para la suscripción y legalización del contrato, así como los efectuados en cada pago, y el I.V.A.

De igual forma será responsabilidad exclusiva del proponente el cumplimiento de las tarifas mínimas establecidas por la Ley.

4. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas deberán ser presentadas por escrito, en sobre cerrado, en (1) original y dos (2) copias, en idioma español, en las oficinas de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la entidad, Sede Barcelona (kilómetro 12 vía Puerto López), a partir del 17 de Enero hasta el 18 de Enero de 2012, de 8:00 a.m hasta las 11:45 a.m y de 2:00 p.m hasta la hora fijada de cierre, es decir 5:00 p.m.

Los sobres que contienen las propuestas contendrán en la parte externa, la siguiente información:



PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 001 de 2012

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO: GASOLINA CORRIENTE, GASOLINA EXTRA, GNVC, ACPM (DIESEL) Y SUS DERIVADOS CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ENTIDAD DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE LA VIGENCIA 2012.

ORIGINAL N° folios PROPONENTE:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:

TELÉFONO:

5. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:

El régimen jurídico de la presente Invitación y el contrato que del proceso de selección se derive, será el Acuerdo No. 007 de 2011 y Manual de Contratación expedido mediante la Resolución Rectoral Nº 2661 de 2011.

De acuerdo con la ley Colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los PROPONENTES que participen en el presente procedimiento de selección.

6. PLAZO DEL CONTRATO:

Durante el primer periodo académico de 2012 o en su defecto hasta agotar el presupuesto destinado para el suministro.

7. FORMA DE PAGO:

La Universidad cancelara el valor del suministro en pagos mensuales, previa presentación de las facturas correspondientes y certificado de cumplimiento del suministro expedido por el supervisor del contrato.

8. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Los interesados en participar en el proceso deberán cumplir con lo siguiente:

DOCUMENTOS EXIGIDOS: El proponente deberá incluir en su propuesta los siguientes documentos:

1. Diligenciar debidamente la carta de presentación de la propuesta, la cual debe ser suscrita por el representante legal o la persona autorizada, de acuerdo con el anexo Nº 1. Obligatorio.



PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

- 2. Diligenciar debidamente Anexo Nº 2. esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico y en medio magnético. **Obligatorio.**
- **3.** Propuesta económica del proponente (Discriminar el valor unitario de los productos objeto de la presente invitación, incluyendo IVA). **Obligatorio.**
- **4. Personas jurídicas:** Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no mayor a 30 días de la fecha de presentación de las propuestas, en el objeto social deberá especificarse claramente la prestación del suministro objeto de la presente invitación. **Obligatorio.**
- 5. Personas naturales: Certificado de inscripción calificación y clasificación expedida por la Cámara de Comercio y certificado de matrícula de establecimiento, no mayor a 30 días de la fecha de presentación de las propuestas, en la actividad económica deberá especificarse claramente la presentación del suministro objeto de la presente invitación. Obligatorio.
- 6. Fotocopia legible del NIT o RUT Obligatorio.
- **7.** Acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aporte a los sistemas de seguridad social y parafiscales, de acuerdo con lo exigido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, en concordancia con la Ley 828 del 2003. **Obligatorio.**
- **8.** Fotocopia legible de la Cédula de ciudadanía del representante legal de la empresa, consorcio o unión temporal. **Obligatorio.**
- 9. Fotocopia legible del Certificado judicial Vigente Obligatorio.
- **10.** Certificado de Antecedentes Disciplinarios legible y vigentes del representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- **11.** Certificado de Boletín de Responsable Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigente del representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas.
- 12. Inscripción como proveedor en el SICE vigente. Obligatorio.
- 13. Certificado de registro de precios indicativos SICE. Obligatorio.
- 14. RUP con una antelación de expedición no mayor a 30 días al momento de la presentación de la propuesta. Donde el K de contratación sea superior o igual al presupuesto oficial de la presente invitación. Así mismo deberán figurar inscritos como proveedores, en la especialidad 05 grupo 03, de acuerdo a lo contemplado en el Decreto 1464 de 2010. Obligatorio.



PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

15. Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta máximo tres (3) certificados, constancias o copia de contratos o actas de liquidación de los mismos debidamente ejecutados, expedidas por entidades Públicas o privadas, ya sean originales o fotocopias, en las cuales conste la prestación del objeto de esta contratación en iguales o similares condiciones, mencionando la calidad y el cumplimiento del objeto, valor del contrato y plazo de ejecución, cuyo valor por cada uno, sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, suscritos dentro de los dos (2) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Obligatorio.

9. SOLICITUD DE ACLARACIONES AL OFERENTE:

La Universidad podrá solicitar aclaraciones de la documentación que tenga datos inexactos que generen una duda razonable, a fin de habilitar una propuesta, siempre y cuando la información requerida no sea objeto de ponderación sino de revisión habilitante, la cual deberá ser subsanada por el oferente de forma escrita y allegada a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, dentro del día hábil siguiente a la solicitud por parte de la entidad.

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Para la escogencia de la propuesta más favorable se tendrá en cuenta el factor económico, el cumplimiento de los requisitos legales solicitados en la presente Contratación Directa, así como la evaluación técnica que se hará a las características solicitadas.

El anterior proceso se adelanta de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y los artículos 49 y 50 de la Resolución Rectoral 2661 de 2011.

11. LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO:

La Universidad de los Llanos realizara la labor de supervisión por intermedio del Jefe de la Oficina de Servicios Generales.

12. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:

El proponente seleccionado prestará garantía única, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, a través de la constitución de pólizas expedidas por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o de garantía bancaria, que ampare los siguientes riesgos:



PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

- a) **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro, (4), meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.
- b) **CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS**: Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más, contados a partir de la fecha de la suscripción del contrato.

13. INDEMNIDAD:

El contratista mantendrá indemne a LA UNIVERSIDAD contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir, ocasionados por el contratista o su personal durante la ejecución del objeto del contrato y obligaciones de los contratos. En caso de que se formule reclamo demanda o acción legal contra la UNIVERSIDAD, por asuntos que según los contratos sean de responsabilidad del contratista, se le comunicara lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas preventivas por la Ley para mantener indemne a la UNIVERSIDAD y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. LA UNIVERSIDAD a solicitud del contratista, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos le ocasionen a la UNIVERSIDAD, sin que la responsabilidad del contratista se atenué por este reconocimiento, ni por el hecho que la UNIVERSIDAD en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales.

Si en cualquiera de los eventos antes previstos el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de LA UNIVERSIDAD, éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al contratista quién pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciere el contratista, LA UNIVERSIDAD tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista, por razón de los suministros motivo del contrato.

14. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:

El contrato deberá liquidarse en los términos y para los efectos establecidos en el artículo 30 de la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011 Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.



PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

ANEXO Nº 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Kilómetro 12 vía Puerto López, Vereda Barcelona
REFERENCIA: Contratación Directa No de 20
El suscrito obrando en mi calidad de, en nombre y representación de con domicilio en, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es del caso), me permito presentar propuesta para participar en la Contratación Directa No de 20, cuyo objeto es
El valor de la oferta es depesos moneda corriente (\$).
 Así mismo, declaro personalmente o en nombre de la firma que represento: Que en caso de ser favorecidos con la adjudicación, suscribiré el contrato respectivo, obligándome a constituir las garantías correspondientes. Que he estudiado el Pliego de Condiciones de la presente Contratación Directa, y sus anexos aceptando integralmente los requisitos y condiciones en ellos contenidos, y que acepto y entiendo el contenido de la invitación. Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la oferta. Que la vigencia de la propuesta es de noventa (90) días calendario. No hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias, la Ley 1474 de 2011, que me impidan participar en la presente Contratación Directa y suscribir el contrato.
Atentamente,
Nombre o Razón Social del Proponente: NIT: Nombre del Representante Legal: C.C. Nº de Dirección: Teléfonos: Fax: Ciudad:
FIRMA:

STILL PROFES

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Anexo 2

REPUBLICA DE COLOMBIA MINITERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS VICERRECTORIA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS ANEXO V.R.U Nº 2



Descripcion	Descripción del Elemento	Tarifa IVA	Valor	Valor	Valor Unitario	Cantidad	Total	
CUBS		(%)	Unitario	IVA	incluido IVA			
						TOTAL		
EMPRESA COTIZANTE							TOTAL PROPUESTA	

9